

CRITERIOS VALORACIÓN TEMA

Ponderación

1. Estructura y planteamiento

10%

Presentación del tema. Índice: estructura del tema en epígrafes y subapartados adaptándolos a los módulos de la especialidad
La estructura facilita la comprensión y exposición. Tiene una organización lógica y clara.
Desarrolla todos los epígrafes del tema de manera equilibrada

2. Conocimiento del tema

80%

Profundización. Argumentación de los contenidos y rigor científico
Conocimientos actualizados: se adapta el temario a los módulos actuales, señala legislación y/o normativa vigentes.
Precisión en los conceptos que utiliza, que se ajustan al tema que desarrolla (terminología científico-técnica adecuada).

3. Aportaciones personales en el desarrollo del tema

10%

Enriquece la exposición del tema con ejemplos, comentarios, noticias, citas, etc.
Planteamiento original e innovador
Uso de TIC: referencia a métodos informáticos o páginas webs oficiales o profesionales que ayudan a la actualización de los contenidos (sólo si procede)

ASPECTOS FORMALES AJUSTADOS A LA CONVOCATORIA

No se entenderá completada la primera prueba cuando en alguna de las partes/ejercicios el/la aspirante no consigne como mínimo sus DATOS PERSONALES (nombre, apellidos y DNI o NIE) y el TÍTULO DEL TEMA ELEGIDO

Se considera no presentada

CRITERIOS VALORACIÓN PARTE A

Ponderación

El ejercicio práctico consistirá en la resolución varios supuestos prácticos escritos referidos a las realizaciones y dominios profesionales de las unidades de competencia asociadas a los módulos profesionales donde tenga atribución docente la especialidad.

Limpieza y orden en la presentación del ejercicio, utilizando el lenguaje científico adecuado.	10%
Obtención y /o expresión correcta de la respuesta y/o los resultados justificandolos cuando sea necesario	90%

Aspirante

ASPECTOS FORMALES de la programación docente AJUSTADOS A LA CONVOCATORIA	Portada (datos personales, cuerpo y especialidad) y contraportada. Máximo 30 hojas DIN-A4 escritas a una cara, letra arial 11 sin comprimir (incluidos anexos y material de Índice numerado Mínimo 15 unidades didácticas de ELABORACIÓN PROPIA	Se considerará que una programación no es original si se han detectado dos o más programaciones coincidentes literalmente en más del 80% del contenido de las mismas o si se encuentra en la red una programación coincidente en más del 80% y el autor de la misma no es el opositor.
Excluyente		

PROGRAMACIÓN DOCENTE

5

1. Documento programación

0,5

1.1 Presentación, redacción, ortografía y lenguaje adecuado.

- a. Introduce el módulo, hace referencia a la legislación que lo regula y a la legislación de las realizaciones profesionales
- b. Utilización correcta del lenguaje, vocabulario y ortografía.
- c. Adecuación terminológica a la normativa vigente

1.2 Se ajusta a la convocatoria y la normativa vigente en Asturias.

- a. Apartados de la programación
- b. Resolución 18 de junio 2009

2. Contenido de la programación

4,5

2.1 Estructuración y organización adecuada.

- a. Organiza el documento de forma clara. Lo estructura por epígrafes, apartados y subapartados.
- b. Secuenciación temporal coherente y realizable de las UD

2.2 Profundidad y coherencia de cada uno de los apartados.

- a. Asocia contenidos de las UD de manera coherente con resultados de aprendizaje (RA) y criterios de evaluación (CE).
- b. Metodología y materiales curriculares acordes a las posibilidades técnicas.
- c. Procedimientos e instrumentos de evaluación asociados con criterios de evaluac.
- d. Criterios de calificación definidos con claridad.
- e. Los criterios de evaluación mínimos son coherentes con el módulo y ciclo formativo

2.3 Metodología adecuada y completa

- a.- Plantea una metodología original, innovadora, utilizando las TICs
- b.- Define la estructura de un plan de recuperación.
- c.- Define las medidas de atención a la diversidad adecuadas.
- d.- Define actividades complementarias motivadoras y/o innovadoras.

2.4 Referencias legislativas, normativas y técnicas adecuadas.

- a.- Usa normativa legal de aplicación, si procede.
- b.- Usa normativa técnica.
- c.- Hace referencia expresa a aplicaciones informáticas de aplicación en el ciclo/módulo
- d.- Hace referencia, si procede a unidades de competencia.

UNIDAD DIDÁCTICA

5

1. Organización y contextualización

0,5

1.1 La unidad didáctica es coherente con la programación presentada

1.2 Se programa atendiendo las características específicas del perfil del alumnado de los ciclos formativos en nuestra comunidad

1.3 Contiene todos los apartados de la convocatoria

- a.- Contenidos.
- b.- Actividades de enseñanza aprendizaje
- c.- Procedimientos e instrumentos de evaluación
- d.- Medidas de refuerzo y atención a la diversidad.
- e.- Relaciona con las competencias profesionales, personales y sociales

2. Contenidos

0,5

2.1. Organiza los contenidos de forma clara. Los estructura por epígrafes, apartados y subapartados.

2.2. Coherentes con el/los resultado/s de aprendizaje que tratan de alcanzar

3. Actividades

1

3.1. Abordan los contenidos de la unidad

3.2. Son motivadoras, innovadoras y originales, se pueden resolver utilizando diferentes recursos

3.3. Coherentes con la metodología planteada en la programación

4. Procedimientos e instrumentos de evaluación

1

4.1 Los instrumentos de evaluación son variados y con criterios de calificación

4.2 Establece medidas de refuerzo y atención a la diversidad ajustadas al contexto

EXPOSICIÓN Y DEBATE

1. Exposición

0,5

1.1 Hilo conductor y precisión léxica

1.2 Organiza y ajusta al tiempo de exposición

1.3 Muestra entusiasmo para el trabajo docente: pone ejemplos, aclara explicaciones, muestra empatía

2. Claridad gramatical y discursiva

0,5

2.1. Utilización correcta del lenguaje y vocabulario (lenguaje no sexista)

2.2. Utilización correcta de la oratoria y dicción.

2.3. El lenguaje no verbal enfatiza y ayuda en la exposición

3. A preguntas del tribunal ...

1

3.1 Muestra dominio sobre el contenido de la exposición

a.- Contesta a lo que se pregunta de forma concreta (sin divagar) y con fluidez

b.- Contesta con acierto a lo que se pregunta.

c.- Los argumentos expuestos son realistas y coherentes

d.- Aporta argumentos actualizados y/o ampliados respecto a su exposición oral.

3.2 Originalidad en el debate

3.3 Incluye referencias técnico - profesionales